

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES.**

HUEPIL, Mayo 28 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 845

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La licitación pública y contrato de ejecución de Obra que se detalla:

N° LICITACION	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
ID 3303-11030-LP08	PAVIMENTACION CALLE JUAN ANTONIO RIOS DE HUEPIL	CONSTRUCTORA D Y S OBRAS CIVILES LTDA.	\$ 458.125.348.	1311 del 08.09.2008

- d) El Contrato de prestación de Servicios de ejecución de obra, suscrito entre la Municipalidad de Tucape y la Empresa Constructora D y S de fecha 10 de Septiembre del 2008 y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1311 del 08.09.2008.
- e) La carta de Solicitud de fecha 27 de Marzo de 2009, que solicita recepción de la Obra identificada.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 692 del 05.05.2009 que nombra Comisión de Recepción Provisoria al Proyecto de Pavimentación Juan Antonio Ríos.
- g) El Acta de Recepción provisoria con observaciones de la Obra con fecha 11 de Mayo de 2009.
- h) El Acta de Recepción provisoria sin observaciones de la Obra con fecha 28.05.2009

DECRETO

- 1) Apruébese la recepción provisoria sin observaciones de la Obra " **Proyecto de Pavimentación calle Juan Antonio Ríos de Huépil.**
- 2) Deposítese las Garantías Bancarias correspondientes por su correcta ejecución de Obras.
- 3) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas en este Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**LOUR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- LFHL/FMMB/FMO/aps.



**LUIS HERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

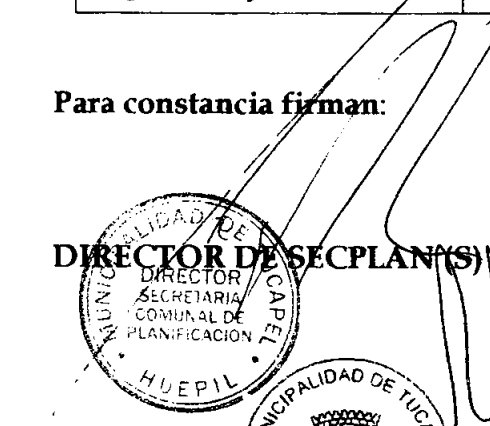
**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES**

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES**

En Huépil, a 28 días del mes de Mayo del año 2009, la Comisión Receptora de Obras, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 05.05.2009, procede a efectuar la Recepción Provisoria de Obras sin observaciones del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	PAVIMENTACION CALLE JUAN ANTONIO RIOS DE HUEPIL
MONTO \$	\$ 458.125.348.-
EMPRESA CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA D Y S OBRAS CIVILES LTDA.
DECRETO ALCALDICIO QUE ADJUDICA	1311 DEL 08.09.2008

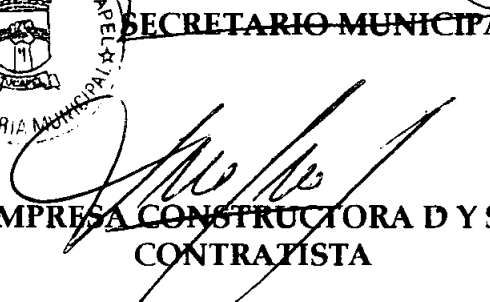
Para constancia firman:


DIRECTOR DE SECPLAN(S)




DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




SECRETARIO MUNICIPAL (S)




EMPRESA CONSTRUCTORA D Y S
CONTRATISTA